

Trujillo, 01 de agosto del 2023



Señor(a):
Nique Garcia Teresa Amparo
Etapa 01, Mz. C, Lt. 20 – Sol de Huanchaco *Urb.*

Presente. -

Asunto: Respuesta a su comunicación de fecha 22.06.23

De mi consideración:

Sirva la presente para saludarla en nombre de Constructora Galilea S.A.C. y dar respuesta a la comunicación de la referencia, en la que reportó una presunta filtración de agua por el foco ubicado en el techo del baño del primer piso de su vivienda.

Con fecha 04.07.23, nuestro personal realizó una inspección técnica en el bien inmueble a fin de realizar las indagaciones necesarias sobre el asunto reportado. En dicha visita, nuestro personal observó que no se pudo evidenciar la filtración de agua por el socket de los servicios higiénicos del primer piso.

Ahora bien, el bien inmueble fue puesto a su disposición el día 28.04.21, esto es, han transcurrido más de 02 año desde la entrega del bien inmueble tal como fluye del Acta de entrega suscrita por usted. En el Manual de uso y mantenimiento de la vivienda, acerca de la garantía que se brinda para instalaciones sanitarias y eléctricas, se hace alusión a que esta será brindada solo dentro de los dos primeros años luego de entregado el bien inmueble:

PROCEDIMIENTO PARA TRAMITAR EL SERVICIO DE POST-VENTA

Con el objeto de entregar un buen servicio a nuestros compradores, la empresa constructora pone a disposición el SERVICIO POST-VENTA por un periodo de tiempo dependiendo el reclamo, a partir de la fecha del ACTA DE ENTREGA DE LA VIVIENDA a cada propietario.



- Acabados: 6 meses
- Fisuras: 1 año
- Instalaciones sanitarias y eléctricas empotradas: 2 años
- Accesorios eléctricos, griferías, aparatos sanitarios: Según proveedor
- Impermeabilización de techos: 1 año
- Calentador: 6 meses
- Estructurales: 10 años

DOCUMENTO NO REDACTADO EN ESTA NOTARIA

En ese orden de ideas, los asuntos materia del reclamo han sido reportados fuera del plazo de la garantía aplicable para las instalaciones sanitarias y eléctricas, por tanto, es un tema que post-venta no puede atender.

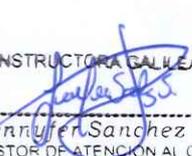
Finalmente, le informamos que su reclamo no resulta procedente por las razones previamente expuestas.

Con la seguridad de habernos pronunciado de manera plena y oportuna sobre cualquier observación o pedido remitido a nosotros, nos despedimos de usted.

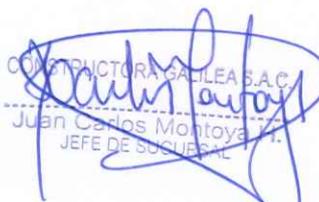
Sin otro particular.

Atentamente,

CONSTRUCTORA GALILEA S.A.C.



Jennifer Sanchez Silva
GESTOR DE ATENCION AL CLIENTE


CONSTRUCTORA GALILEA S.A.C.

Juan Carlos Montoya
JEFE DE SUCCURSAL

Post Venta CONSTRUCTORA GALILEA SAC

DOCUMENTO
NO REDACTADO
EN ESTA NOTARIA

CERTIFICO: QUE EL EJEMPLAR ORIGINAL DE LA PRESENTE CARTA HA SIDO DILIGENCIADA EN LA DIRECCIÓN: ETAPA 1 MZ. C LT. 20 URB. SOL DE HUANCHACO, A LA 01:24 PM. DEL DÍA 02/08/2023, NO SIENDO POSIBLE ENTREGARLA POR NO HABER PERSONA ALGUNA; SE PROCEDIÓ A DEJARLA BAJO LA PUERTA DEL INMUEBLE, EL MISMO QUE PRESENTA LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: CASA DE DOS PISOS, FACHADA COLOR BLANCO Y MARRÓN, PUERTA DE MADERA, SUMINISTRO N° 66868091. DE TODO LO QUE DOY FE. TRUJILLO, 02 DE AGOSTO DEL 2023. =====



[Handwritten signature]
MARCO A. CORCUERA GARCIA
NOTARIO ABOGADO
TRUJILLO

